



## MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS 2015-2016

### Proyecto de investigación: La jurisprudencia Interamericana en los casos contra Colombia

María Clara Galvis  
Paola Andrea Acosta

Tras 35 años de trabajo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) ha logrado posicionarse como una de las instituciones más visibles del andamiaje institucional regional. Su trabajo ya no sólo es importante para las víctimas que logran acceder al Sistema de Protección, ahora también resulta fundamental para la mayoría de los ciudadanos del hemisferio toda vez que sus dictámenes son referente para el perfeccionamiento de los esquemas de protección nacional.

Dado este papel casi constitucional de la CorteIDH, cualquiera que se dedique a la protección de los derechos humanos debe apropiarse de la jurisprudencia interamericana; ya no se trata tan sólo de conocer el funcionamiento, en términos procesales, de uno más de los mecanismos del esquema multinivel de protección, sino de conocer su trabajo, en términos sustanciales, para que este sirva como herramienta para consolidar la tutela ofrecida a nivel nacional.

Guiadas por esta necesidad, el presente proyecto pretende estudiar los aportes de la jurisprudencia regional desde una mirada muy particular: la de los casos colombianos. Desafortunadamente no son pocos los casos que la CorteIDH ha fallado en contra del Estado colombiano, en ellos se abordan un sin número de asuntos que ameritan su estudio, no sólo porque dan cuenta de la línea general de análisis de la CorteIDH en cuestiones tan importantes como el derecho a la vida, la integridad personal o el acceso a la justicia sino porque muchos de estos temas tienen una lectura particular que se desprende del contexto único que rodea las violaciones de las que conoce el juez regional; además, la jurisprudencia en los casos colombianos le ha permitido a la CorteIDH enfrentarse a temas nuevos tales como el del desplazamiento forzado o las violaciones ocurridas en el marco de combates durante el conflicto armado por lo que su análisis resulta de particular interés respecto de estas cuestiones.

En otras palabras, la jurisprudencia interamericana en los casos contra Colombia es reflejo de los avances que ha experimentado el sistema en términos generales pero también es muestra de una jurisprudencia muy particular que se enfrenta a las violaciones propias del único conflicto armado vivo de la región.

Se trata de un doble mérito que vale la pena estudiar. Sumado a esto, la jurisprudencia interamericana da cuenta de una porción considerable de la historia reciente de nuestro país, muchos de los casos están relacionados entre sí y todos ellos dan cuenta de patrones de comportamiento de las autoridades estatales y de actores privados, de las causas del conflicto y de sus consecuencias, del impacto regional del mismo; esta información resulta útil y, sobre todo, necesaria, a la hora de pensar en la reconstrucción del país en los años que vienen. Este es otro de los motivos que impulsa este proyecto.



Por todo esto, nos interesa adelantar una investigación que revele los aportes de la jurisprudencia interamericana en los casos contra Colombia. La intención general es, por una parte, dar cuenta de los rasgos generales de los casos que llegan al Sistema y, por la otra, sistematizar los estándares que se desprenden de la jurisprudencia –y su evolución–, así como los efectos que esto ha tenido sobre el ordenamiento y la institucionalidad nacional, esto con la esperanza que de allí puedan extraerse lineamientos útiles a la hora de perfeccionar la protección prometida a nivel nacional.

Ahora bien, no solo nos interesa rescatar lo bueno de la jurisprudencia interamericana, también es nuestro deber llamar la atención sobre los problemas que la aquejan bien sean estos vacíos de litigio, de argumentación, de coherencia interna o externa, de receptividad, de cumplimiento o cualquier otra dificultad que obstaculice la efectividad del Sistema. En este sentido, lo que pretendemos es ofrecer una crítica constructiva que sea útil al perfeccionamiento del mecanismo regional.

A la luz de estas ideas, el presente proyecto ofrece un espacio para conocer, discutir, analizar y sistematizar la jurisprudencia interamericana, así como para procurar derroteros útiles al perfeccionamiento del esquema multinivel de protección de los derechos humanos.

#### **Objetivo general:**

Estudiar la jurisprudencia interamericana en los casos contra Colombia para extraer los patrones contextuales, procedimentales y sustanciales que se desprenden de ella.

#### **Objetivos específicos:**

- Dar cuenta del contexto fáctico que dio lugar a las violaciones que fueron llevadas ante el Sistema y de los patrones que dicho contexto refleja en términos de caracterización de las violaciones, los responsables, sus causas y consecuencias.
- Visibilizar la evolución en la estrategia de litigio interamericano del Estado colombiano, sus aciertos y desaciertos, así como las consecuencias que ello trae para el esquema de protección.
- Analizar la evolución de las líneas jurisprudenciales respecto de derechos particulares a la luz de los casos colombianos, así como los aportes que dichos casos ofrecen a la jurisprudencia general de la CorteIDH.
- Detectar los defectos de dichas líneas jurisprudenciales
- Extraer los patrones establecidos por la CorteIDH en materia de reparaciones y descubrir si los casos colombianos han significado algún aporte en la materia.
- Analizar el nivel de cumplimiento de las órdenes interamericanas y, de la mano con esto, dar cuenta de las facilidades y los obstáculos de dicho cumplimiento.
- Evidenciar los efectos que las órdenes interamericanas han tenido sobre el ordenamiento y la institucionalidad nacional.
- Realizar un análisis global de la jurisprudencia interamericana en los casos colombianos, sus particularidades y necesidades.

#### **Integrantes del proyecto:**



El grupo de trabajo está conformado por las profesoras responsables del proyecto, así como por los profesores adscritos al mismo y los estudiantes de maestría que se vinculen a él (un mínimo de 15). Este grupo se articulará a través de diferentes equipos de trabajo, es decir, las diferentes personas que están encargadas de una temática particular según los lineamientos del proyecto (ver *infra* acápite sobre lista de temas a estudiar, perfiles y metodología).

### **Resultados específicos:**

El proyecto tiene como meta final la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría. Los capítulos editados por cada equipo de trabajo les servirán, en caso de ser aprobados tanto por las responsables del proyecto como por los jurados asignados por la dirección de la Maestría, como monografía de investigación para obtener el título de Máster. Ningún capítulo, salvo autorización expresa de las directoras del proyecto, podrá tener más de 20.000 palabras.

### **Evaluación del trabajo:**

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. Además, gran parte de la calificación final del trabajo dependerá de la participación en los debates mensuales, se tendrán en cuenta pues los aportes -informados y sustanciales- a las discusiones y al trabajo de los compañeros. No puede olvidarse que se trata de un trabajo colectivo en el que todos debemos ayudar en la investigación.

### **Metodología general de trabajo:**

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores adscritos al proyecto, con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de Maestría. En todo caso, los miembros de cada equipo de trabajo deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por los profesores según cada temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado.

A partir del segundo semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para socializar los avances individuales del trabajo y para definir los lineamientos de cada capítulo de la investigación. Estas reuniones servirán para debatir y construir conjuntamente el análisis de cada uno de los temas bajo estudio y para determinar el perfil de cada capítulo.

Los semestres tres y cuatro de la Maestría estarán dedicados a la discusión de los borradores de trabajo de cada capítulo.

### **Desarrollo del trabajo:**

En un primer momento, todos los miembros del grupo deberán familiarizarse con la jurisprudencia interamericana en los casos contra Colombia, este trabajo se adelantará durante el primer semestre del programa de Maestría. Para tal efecto, se ofrecerá a los investigadores unas fichas de jurisprudencia que facilitarán la sistematización de la información obtenida de cada sentencia y el análisis de la misma.

Las visitas 6 a 10 del primer año estarán dedicadas al análisis temático de la jurisprudencia. Con miras a adelantar este ejercicio, el grupo se organizará temáticamente por equipos, cada



uno de los cuáles estará a cargo de presentar la línea general de jurisprudencia de el/los tema(s) asignado(s) según el cronograma que se presenta al final de este documento. Pese a que habrá un Equipo de Trabajo responsable de cada temática, todos los estudiantes del proyecto deben estudiar los temas asignados para cada visita. El objetivo de estas sesiones es que entre todos adelantemos el análisis temático y construyamos las bases de los documentos que integrarán el libro a publicar (i.e qué se debe presentar/analizar y cómo).

En los semestres 3 y 4, se debatirán los documentos presentados por cada equipo de trabajo según los temas asignados. Para tal efecto la dinámica es la siguiente: después de la primera exposición y debate general, cada equipo de trabajo tiene tres meses para entregar el borrador de su documento al docente encargado. Una vez recibido el texto, el profesor deberá devolverlo, en el plazo de un mes, con comentarios y sugerencias. Recibidas dichas sugerencias, el Equipo de Trabajo tiene un mes para entregar a sus compañeros el documento que será debatido durante la clase según el cronograma establecido. Esta misma dinámica se aplica para la segunda entrega.

#### **Lista de temas a estudiar, enfoques y calendario de la primera etapa:**

Más allá de las orientaciones que los profesores den a cada equipo de trabajo, para adelantar ese análisis se tendrán en cuenta las siguientes áreas temáticas y lineamientos generales:

**(Visita 6) Análisis histórico y de contexto:** este equipo de trabajo deberá servirse de los hechos probados de cada caso y de la información complementaria que considere pertinente para dar cuenta del marco fáctico que rodea los casos contra Colombia, los factores comunes de riesgo, los patrones de comportamiento, los patrones geográficos y toda aquella información que considere prudente.

**(Visita 6) Asuntos procesales:** este equipo, articulado en subgrupos, deberá concentrarse en analizar y presentar tres cuestiones importantes: la estrategia de defensa del Estado en términos generales (evolución e institucionalización de la misma, sus *ires* y *venires*, sus aciertos y desaciertos), los alegatos en materia de excepciones preliminares y la línea jurisprudencial de la CorteIDH en esta materia, el reconocimiento de responsabilidad (sus tendencias y la respuesta de la CorteIDH junto con las consecuencias explícitas e implícitas de este acto)

**(Visitas 7 y 8) Cuestiones sustanciales:** este equipo de trabajo también se articulará en varios subgrupos cada uno de los cuales deberá descubrir la línea jurisprudencial que la CorteIDH ha creado para cada uno de los temas en cuestión (vida, integridad, libertad, niñez, etc.), así como las variaciones que se han presentado en algunos casos tomando en consideración el contexto de los mismos. Además, es importante que los alumnos se preocupen por develar los errores de argumentación tanto de las partes en el proceso como de la propia CorteIDH. En otras palabras, la atención del equipo debe dirigirse hacia la construcción de la línea por parte de la Corte y a la “idoneidad” de la misma.

**(Visita 9) Reparaciones:** En el tema de reparaciones los estudiantes deben ver si existe una línea clara para determinar el fundamento, el contenido y el alcance de las reparaciones ¿Cuáles son los criterios para delinear el contenido de la reparación, su titular y sus beneficiarios? ¿Cuál es la línea jurisprudencial en estas materias? ¿Acaso hay variaciones en esta área?



**(Visita 9) Cumplimiento y efectos de sentencias:** El equipo de trabajo sobre este tema, articulado en dos subgrupos, debe dar cuenta de dos cuestiones, por una parte, del nivel de cumplimiento de las órdenes interamericanas en los casos contra Colombia, lo ideal es que al dar cuenta de ello se los grandes problemas, así como los puntos fuertes, en el cumplimiento de las sentencias; por la otra, de los efectos de las órdenes interamericanas sobre el ordenamiento nacional y la institucionalidad colombiana.

Un orden temático idéntico se seguirá en los semestres subsecuentes para analizar los borradores de trabajo y los textos definitivos.

**Cronograma de trabajo:**

Ver página siguiente

## Maestría en derechos humanos 2015-206

### La jurisprudencia Interamericana en los casos contra Colombia, proyecto de investigación

#### Cronograma de trabajo

Primer semestre		Segundo Semestre		Tercer semestre		Cuarto semestre	
VISTA 1	Tras la presentación del proyecto, los estudiantes	VISIT A 6	Presentación y debate sobre análisis histórico y sobre asuntos procesales	VISIT A 11	Discusión borrador de trabajo sobre análisis histórico y sobre asuntos procesales	VISIT A 16	Presentación y debate versión final de los textos sobre análisis histórico y sobre asuntos procesales
VISTA 2	deberán leer las 15 sentencias de los casos contra	VISIT A 7	Presentación y debate sobre cuestiones sustanciales parte I	VISIT A 12	Discusión borrador de trabajo sobre cuestiones sustanciales parte I	VISIT A 17	Presentación y debate versión final de los textos sobre cuestiones sustanciales I
VISITA 3	Colombia y diligenciar las fichas de análisis	VISIT A 8	Presentación y debate sobre cuestiones sustanciales parte II	VISIT A 13	Discusión borrador de trabajo sobre cuestiones sustanciales parte II	VISIT A 18	Presentación y debate versión final de los textos sobre cuestiones sustanciales II
VISITA 4	de jurisprudencia. En la visita del mes de mayo se organizaran los	VISIT A 9	Presentación y debate sobre reparaciones, así como sobre cumplimiento y efectos de sentencias	VISIT A 14	Discusión borrador de trabajo sobre reparaciones, así como sobre cumplimiento y efectos de sentencias	VISIT A 19	Presentación y debate versión final de los textos sobre reparaciones y cumplimiento y efectos de sentencias
VISITA 5	equipos de trabajo y se les asignarán los temas.	VISIT A 10	Presentación y aprobación de los planes de trabajo de los documentos por temas	VISIT A 15	Aprobación y articulación de los textos	VISIT A 20	Articulación de los resultados finales, preparación de la defensa programada para febrero de 2017